

SE AGOTA EL PLAZO SIN AVANCES REALES



NEGOCIACIÓN DEL XXIV CONVENIO DE BANCA

Esta mañana, **FINE** ha estado presente en la nueva sesión de la **Comisión Negociadora del XXIV Convenio de Banca** para tratar los capítulos VII-VIII-IX del Convenio: Movimientos del Personal, Prestaciones Complementarias y Beneficios Sociales.

Entre otras medidas, desde **FINE** presentamos como aportaciones:

- **Ajustes a los criterios para trasladar plantillas:** con publicidad de las vacantes, actualización de dietas, atención de supuestos especiales (violencia de género, impedimentos físicos, etc.) y especificación de criterios y funcionamiento de las Comisiones de Servicio, supeditándolas al redactado del Art. 36. Posibilidad de reingreso voluntario anticipado en las excedencias.
- **Jubilación obligatoria a la edad legal** de jubilación a solicitud de cualquiera de las partes.
- Elevar los importes y ampliar conceptos de **préstamos sociales** y para **vivienda**.
- **Incrementar las aportaciones a Planes de Pensiones de Empleo** hasta 1.000 euros anuales.

- Posibilidad de libre designación de beneficiarios de los **Seguros de Vida** conventuales.

Cabe recordar, por otro lado, que la sesión anterior coincidió con la publicación en el BOE del RD 28/2020 sobre **Trabajo a distancia** y que deberemos trasladar con las particularidades propias al **Convenio de Banca**.

Por parte de **FINE**, reiteramos nuestro **respaldo a la plataforma conjunta de FINE, CCOO y UGT**, insistiendo en la **necesidad de generar avances** concretos y definitivos hacia el buen fin de las negociaciones, ya que entendemos y defendemos que un Convenio de recortes no es un buen Convenio.

Dado que es probable que las negociaciones se prolonguen, **hemos planteado a la Mesa que se valore la ampliación del plazo de ultraactividad** hasta el 31 de diciembre.

Por parte de **AEB se mantiene la postura enrocada de rechazar costes mayores**. La patronal propone alcanzar un cuerpo básico de convenio para el 31 de octubre (actualmente fecha tope de la última ultraactividad acordada) y que establezca una base sobre la que plantear la ampliación de la ultraactividad. AEB ve difícil la ampliación del plazo, sin un avance mínimo hacia acuerdos al menos del esquema del convenio.

Se fija el **14 de octubre** como fecha para la próxima reunión en la que trataremos los capítulos que quedan pendientes para cerrar la presente ronda de negociaciones.

Seguiremos informando.

#somosFINE

¡FINE, A TU LADO!





Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es



[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)